

Rectorado



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2 1 9 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 JUL 2023

VISTO:

El Oficio N° 775-2023-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 17 de julio de 2023, del Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del INDES-CES; y



CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en la "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...). - Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES - CES). (...)";



Que con Resolución Rectoral N° 041-2023-UNTRM/R, de fecha 20 de enero de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Reconocer al Equipo Técnico y Administrativo de cada proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES- CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que asimismo, mediante el Oficio N° 775-2023-UNTRM/INDES-CES/DE, de fecha 17 de julio de 2023, el Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz – Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a través del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), ha sido ganadora de proyectos mediante fondos concursables ante el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados – PROCIENCIA. En tal sentido, con la finalidad de dar inicio a las actividades de ejecución de los proyectos, solicita se emita el acto resolutivo de reconformación del Equipo Técnico y Administrativo del proyecto, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle: (...);

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que también el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";



Rectorado



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°219 -2023-UNTRM/R

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR al Equipo Técnico y Administrativo del proyecto adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2023; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO	CONTRATO	NOMBRES DEL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	CARGO
01	"Hacia la	CONTRATO PE501081184- 2022-PROCIENCIA		Responsable
	Producción de		Martha Steffany Calderón Ríos	Técnica
	Cafés Especiales:		Danilo Edson Bustamante Mostajo	Co-Investigador
	Optimización del		Alexander Huaman Mera	Co-Investigador
	Prototipo de		Roicer Collazos Silva	Co-Investigador
	Cultivo Iniciador de		Ariel Kedy Chichipe Puscan	Co-Investigador
	Fermentación de		Jose Yover Vasquez Gonzalez	Co-Investigador
	Café para Mejorar y		Maria Valentina Torres Amari	Co-Investigadora
	Estandarizar la		Jose Isaias Barboza Saldaña	Gestor Tecnológico
	Calidad de Taza en		Samia Littly Jahavely Fernandez Güimac	Técnica
	las Regiones de		Jhordy Perez Ocampo	Técnico
	Amazonas y Cajamarca, Perú" -		Daniel Tineo Flores	Técnico
	Metacafé 2.0		Jhuvitza Rojas Huaman	Gestor De Proyecto

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

> SANOT TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

> Abg. Mag. Røger Angeles Sanchez Secretario General